

  
Alcaldes de la Ciudad de Lima  
Quarto Centenario Año de 1729

Senor

Joseph Gaxua Menchion Peñón de esta Ciudad que  
yo al pie de U. Con el mayor Vendimiento. = digo que  
el año de mil setecientos y doce fue U. sabido de darme  
merced de tierras para labrarlas y de mostrártelas y hacer  
labor en la parte de las marinas de esta Ciudad propia  
de U. estas en la parte que llaman el Cocon de las  
casas y sitio del sombrero Con el agua de ocho Cocon de las  
posadas para que use de ella industriando la a este  
mismo de que me hizieron escritura de otra merced amoxona  
ndo mela y destinando mela por los Caballeros Comis  
sionados nombrados para dicho efecto. = Juan Gaxua Caure  
y Joseph de Huila han introducido dentro de mi merced a  
monzonada labrando asu voluntad que entre los dos fer  
dan cuatro o cinco fanegas de tierra Con el gasto que  
era de Vega; y a viéndose practicado dicho deslinde y amoxon  
amiento por U. y la Ciudad de Vega sea Reconocido puesto lo  
mosquones pertenecer a mi merced lo que an labrado los otros  
por lo que pido y suplico a U. que en atención al pex su  
que me se sigue en otra mi merced les mande me dejen de  
penetrar a dicha tierra. y por lo que toca apagar a U. las  
potuas que an echo esto pronto apagar el importe que U.  
a Constitución siempre que sale ala medida de tierras. y la Cau  
sa de no haber yo labrado estas otras potuas aside por esca  
sar estorsiones Con la Justicia de la Ciudad de Vega, puesto no

